



CONSEJO CONSULTIVO DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Por el desarrollo de las Mipymes sin colores políticos



¿Qué es el Consejo EMT?

“Es una instancia público – privada creada por el artículo cuarto de la Ley 20.416, con el objeto de asesorar al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en la proposición de políticas para las empresas de menor tamaño (EMT) y de apoyar la coordinación público-privada, destinados a promover una adecuada participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en la economía nacional”.

¿Qué se requiere para estar en el Consejo EMT?

Para llegar a ser uno de los siete representantes gremiales en el consejo se requiere al menos seguir los siguientes pasos:

- a. Revisar los e-mails de los cuatro llamados realizados.
- b. Manifestar por escrito interés en ser miembro del consejo
- c. Pertenecer a alguna de las categorías establecidas en las letras e) o f) del artículo cuarto de la Ley 20.416
- d. Tener vigencia al día de la organización y su directiva de acuerdo con lo establecido en los reglamentos de las DAES.
- e. Ser elegido entre las múltiples organizaciones postulantes.

Participación activa en el Consejo

Desde la formación del Consejo hay una serie de Organizaciones y Dirigentes que hemos participado activamente en reuniones, con aportes sustantivos al objeto de la Institucionalidad, es decir, a la proposición de políticas públicas EMT y al posicionamiento de las Mipymes como un motor de desarrollo económico y social.

¿Qué se discute en el Consejo?



- Subsidio al Salario Mínimo para MIPYMES y Cooperativas,
- Ley de Pago Oportuno,
- Reposición de Plataforma de Pago Automático,
- Modernización de Compras Públicas,
- Ampliación de Subsidio a Salario Mínimo para MIPYMES,
- Defensa de FOGAPE como herramienta financiera para MIPYMES,
- Ley de Cumplimiento Tributario,
- Fortalecimiento del Sistema Tributario con diferenciación MIPYMES,
- Tratamiento de Deudas Tributarias Prescritas y mejoras de condiciones de negociación de deudas vigentes,
- Mejoras de Acceso a la capacitación de las MIPYMES,
- Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (Permisología),
- Subsidios Mipymes en Pandemia
- Mejoramiento condiciones FOGAPE COVID y Chile Apoya,
- Agencia de Financiamiento para del Desarrollo (AFIDE),
- Subsidios durante Emergencias Productivas,
- Negociación Colectiva Multinivel
- Ley de Sala Cuna Universal,
- Plan de Desarrollo Estratégico para las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas de Chile,

Legitimidad de las Organizaciones



Afirmar que se tiene la hegemonía de la representación Mipyme, **es tan falso como autodenominarse emblemáticos y/o los más representativos**, esto constituye desconocimiento del sector, ya que las Mipymes y sus organizaciones son heterogéneas por naturaleza, con más de 3.500 asociaciones a lo largo de todo el país.

Instancias de Participación Adicional

Desde hace varios años se ha implementado el consejo ampliado, instancia que permite incorporar a gremios con participación no permanente, además de mesas temáticas de trabajo y espacios de discusión. Lo anterior ha **permitido amplificar el carácter universal y democrático de órgano consultivo** y que, curiosamente, los que se restaron son los mismos que reclaman a través de la prensa.



¿Quiénes Integran el Consejo?

Registro N° 1259

Asociación de Exportadores de Manufactura, Servicios
y Turismo Asexma Chile A.G.



CERTIFICADO

Folio CERT202515938
04-08-2025

La División de Asociatividad y Cooperativas de la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor tamaño certifica que, la entidad denominada ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE MANUFACTURAS, SERVICIOS Y TURISMO ASEXMA CHILE A.G., se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones Gremiales con el Número 1259 y que su personalidad jurídica se encuentra vigente.

Saluda atentamente a ustedes.

Juan Jose Montes Letelier
Jefe División de Asociatividad y Cooperativas
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño



RENOVANDO EL VUELO
MIRANDO HACIA EL FUTURO

40 Años
ASEXMA
CHILE EXPORTADORA

Registro N° 5470

Federación Gremial de Micro, Pequeña y Medianas Empresas y Cooperativas (CONVERPYMES F.G).



azamiento Mesa Convergencia
nes 2018



CERTIFICADO

Folio CERT202515937
04-08-2025

La División de Asociatividad y Cooperativas de la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor tamaño certifica que, la entidad denominada FEDERACION GREMIAL DE MICRO, PEQUEÑA, MEDIANAS EMPRESAS Y COOPERATIVAS F.G. - CONVERPYME F.G. , se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones Gremiales con el Número 5470 y que su personalidad jurídica se encuentra vigente.

Saluda atentamente a ustedes.

Juan Jose Montes Letelier
Jefe División de Asociatividad y Cooperativas
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Registro N° 126

Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile
(CONFEDECHTUR).



La Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile, conocida como Confedechtur, es una organización gremial que representa a los pequeños y medianos empresarios del comercio y turismo en Chile. Fundada el 12 de julio de 1938

Registro N° 339

Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile (CNDC).



La Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile (CNDC) fue fundada en 1953. En 2025, la CNDC celebró su 72° aniversario. La CNDC representa a los empresarios del transporte terrestre de carga por carretera en Chile.

Registro N° 4416

Unión Nacional de Organizaciones Gremiales de Micro, Pequeña, Mediana Empresa y Empresarios, Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de Chile (UNAPYME EMT).



UNAPYME fue fundada el año 2014 y desde entonces ha tenido un rol relevante, en representar a las empresas de menor tamaño y además de ser partícipes activos, en dos de construir una política pública efectiva para las MIPYMES chilenas.

CERTIFICADO

Folio CERT202516017
 05-08-2025

La División de Asociatividad y Cooperativas de la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor tamaño certifica que, la entidad denominada UNION NACIONAL DE ORGANIZACIONES GREMALES DE LA MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA EMPRESA, TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTONOMOS DE CHILE - ASOCIACION GREMIAL - UNAPYME-EMT, se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones Gremiales con el Número 4416 y que su personalidad jurídica se encuentra vigente.

El último Directorio informado por la entidad es:

Cargo	Nombre	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Presidente	LUIS SOLIS PLAZA	27-06-2023	31-05-2027
VicePresidente	PAOLA MORALES HERMOSILLA	25-06-2025	31-05-2027
Secretario General	RIGOBERTO MUÑOZ	25-06-2025	31-05-2027
Tesorero	MONICA PEREZ VELASQUEZ	25-06-2025	31-05-2027
Director	GIANINA FIGUEROA IPINZA	25-06-2025	31-05-2027

Saluda atentamente a ustedes.

Juan Jose Montes Letelier
 Jefe División de Asociatividad y Cooperativas
 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Registro N° 427

Confederación Nacional Unida de la Pequeña Industria y Artesanía de Chile (CONUPIA)



Somos la Confederación Nacional Unida de la Pequeña Industria y Artesanía de Chile. Con más de 50 años de trayectoria, nos enorgullece ser una voz representativa en la defensa de los intereses de las Mipymes en Chile.

Registro N° 82-15

Federación de Mujeres Empresarias, Emprendedoras, Recicladoras, y Artesanas de Arica y Parinacota.



Fundada el 9 de septiembre de 2015

¿Qué nos queda por hacer?

Modernización Normativa



- Revisión y Modernización de la Ley N° 20.416, Estatuto Pyme
 - Definición de Mypyme
 - Constitución del Consejo
 - Hacerla Vinculante
 - Plan de Modernización DAES
- actualización del Decreto Ley N° 27.578, promulgado en 1979, establece el marco normativo para la constitución, funcionamiento y disolución de las asociaciones gremiales en Chile.

4 NOVEMBRE 2009

"LA NACION"

Estatuto de la pequeña y mediana empresa fue aprobado ayer en Valparaíso

Congreso despacha ley que impulsará a las pymes

» Sobre la base de sus ventas anuales se tendrá claridad de qué es micro, pequeña y mediana empresa y se apuntará a la capacitación más que a la sanción.

SANCIÓN POR PR. DESLEALES

También se sancionará a quien desista cuando las pymes se cuando la empresa comienza para que le asegure conducir a su competencia, cambios o contractuales, o la brevedad de pago acordados, entre los

LA NACIÓN

POR UNANIMIDAD La Cámara de Diputados aprobó ayer, por unanimidad, el proyecto de ley que regula las normas especiales a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), conocido como Estatuto Pyme.

Tras la votación, el ministro de Economía, Hugo Lavados, afirmó: "Este texto es un hito en Chile que es tan importante para la creación, desarrollo y fomento de las empresas más pequeñas, con regulaciones y facilidades diferenciadas respecto a las empresas más grandes, que antes que pueden ser rebajadas".

Agregó que "tenemos una visión de que la medida debe ser clara, y



Principales disposiciones del Estatuto Pyme

- El proyecto define a las EMT sobre la base de sus ventas (más de IVA e impuestos específicos)



Otros temas



-
- Ley de Pago Oportuno
 - Fortalecer Compras Públicas para Mipymes
 - Mejorar Instrumentos de Fomento para desarrollo de las EMT
 - Acceso de las Mipymes al sistema Nacional de Capacitación
 - Internacionalización de las Mipymes
 - Fortalecimiento Gremial
 - Asegurar Financiamiento de las Mipymes en AFIDE